

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido.

En cumplimiento de lo que se dispone en el número 7. norma IV, de la Orden de 28 de mayo del año en curso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio del mismo año, por la que fué convocada oposición para proveer seis plazas vacantes del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido,

Esta Dirección General ha tenido a bien delegar la Presidencia del Tribunal que ha de juzgarla en don José Antonio Barreda Maseda, Director del Servicio de Asuntos Técnicos y Jurídicos de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, cuyo Tribunal estará constituido, asimismo, por don José Velasco Escassi, Inspector de los Servicios de Sanidad Penitenciaria; don Jesús Chamorro Piñero, Inspector genérico de Sanidad Penitenciaria; doña Mercedes Noguera Martínez, funcionaria del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios, y don José Sesma Quintana, Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, como Vocales del mismo, en el que actuará de Secretario el señor Sesma Quintana, y para el que se nombra Vocal suplente a don Juan Saiván Martí, funcionario del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, y Secretario suplente a don David López González, funcionario del Cuerpo Especial Masculino y Jefe del Negociado del Cuerpo Especial de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Director general, Manuel Ibáñez Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para la provisión de plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se expresan.

De conformidad con lo que dispone el artículo 16 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que seguidamente se relaciona:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Alcázar de San Juan	Traslado de don Ramiro López Ajuria.
2. Mataró, número 1	Traslado de don Miguel Cappa Angulo.
3. Motril	Traslado de don Pablo Romano Gómez.
4. Barcelona, número 6	Jubilación de don Julián Cortés Osorio.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento.

1.ª Podrán solicitar las plazas anunciadas a este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de cualquier categoría, con la limitación que establece la disposición transitoria 3.ª del propio Reglamento en cuanto al destino a Juzgados servidos por Magistrados. Los Secretarios que en virtud del Decreto de Demarcación Judicial de 11 de noviembre de 1965 lleven más de un año en situación de adscritos, deberán tomar parte en el concurso y, si no lo hicieren, podrán ser trasladados a plaza vacante y declarada

desierta, conforme a lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1967.

2.ª Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 88 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

3.ª Los concursantes expresarán su categoría, así como si poseen el título de Licenciado en Derecho y en los casos en que proceda, el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

4.ª Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

6.ª Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir los expedientes para la resolución de este concurso.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1973.—El Director general, Eduardo Torres Duice Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen concurso para contratar entre personal civil tres plazas de Licenciados en Medicina y Cirugía para el Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo.

Se convoca examen-concurso para contratar entre personal civil tres plazas de Licenciados en Medicina y Cirugía, que ha de prestar sus servicios en el Hospital de Marina de El Ferrol del Caudillo.

Bases

1. Para ser admitidos a participar en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad

- Ser de nacionalidad española.
- Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.
- Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.
- No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

- Estar en posesión del título correspondiente.
- Para personal femenino:
 - Haber realizado el Servicio Social o estar exentos del mismo.

2. Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Almirante, Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico.

3. El plazo de admisión de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

4. Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 1, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

5. Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Cantábrico las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se celebrarán los exámenes.

6. El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Coronel Médico don Manuel Garzaizabal Bastos.

Vocales:

Teniente Coronel Médico don Cruz Rico Bravo.

Teniente Coronel Médico don Arturo Arias Torres.

Comandante Médico don José María Mengs Felipe.

Vocal Secretario: Capitán de Intendencia don Gonzalo Alonso González.

7. Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional que se convoca.

Condiciones técnicas

8. Las funciones a realizar por los concursantes que sean seleccionados para ocupar las plazas convocadas serán las propias de su categoría profesional en el Grupo D: A) Titulados del anexo uno de la vigente Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario de la Administración Militar.

Condiciones administrativas

9. Los concursantes que ocupen las plazas que se convocan quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre, y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

10. De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de diez mil trescientas ochenta (10.380) pesetas.

b) Plus complementario de cinco mil doscientas veinte (5.220) pesetas.

c) trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

d) Dos pagas extraordinarias con motivo de Navidad y 18 de Julio.

e) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

f) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

g) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre seguridad social.

11. El periodo de prueba será de seis meses y la jornada laboral de ocho horas diarias.

12. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etcétera, que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

13. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 al 26 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949, se considerará a los componentes del Tribunal nombrado con derecho al percibo de «asistencias» y derechos de examen, que se justificarán en la forma establecida en el citado Decreto-ley y en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y de 100 pesetas los Vocales, por el concepto de «asistencias», cuyo gasto se computará a la aplicación presupuestaria correspondiente, y de acuerdo con la Resolución número 5/1972 de la Intendencia General.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 27 de octubre de 1973.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Francisco Jaraiz Franco.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION del Tribunal calificador de las oposiciones a ingreso en la Escala Técnica de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se hace público el día, hora y lugar en que se celebrará el sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores.

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 8, epígrafe 8.1., de la Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, de 12 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 93, de 18 de abril), por la que se convocaban oposiciones para cubrir vacantes en la Escala Técnica, el

sorteo para determinar el orden de actuación de los señores opositores se celebrará el próximo día 21 de noviembre, a las trece horas, en el despacho oficial del Ilmo. Sr. Secretario general de esta Dirección General, sita en el Ministerio de la Gobernación, calle Amador de los Ríos, número 7, segunda planta, de esta capital, siendo público el acto.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 3 de noviembre de 1973.—El Presidente del Tribunal, Carlos Muñoz-Repiso y Vaca.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica relación provisional de aspirantes al concurso-oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar técnico del Grupo 2.º de la Escala Especial del personal propio de dicho Organismo.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para asistir al concurso-oposición para proveer dos plazas de Auxiliar técnico del Grupo 2.º de la Escala Especial del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo y en el Laboratorio Central, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 14 de agosto de 1973, de conformidad con cuanto se expone en la base cuarta de dicha convocatoria.

Esta Dirección ha tenido a bien aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición.

Laboratorio del Transporte

D Manuel Navarro Montoya.
D Valentín Bella Hernández.
D Fernando Arroyo Cabellos.
D Pedro Carrascosa Quesada.
D Miguel Ángel Fuentes Cañas.

Laboratorio Central

D Manuel Marcos Hernández.

No ha sido excluido ningún aspirante.

Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, ante esta Dirección, de acuerdo con las normas de la convocatoria, las reclamaciones oportunas, conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta relación.

Madrid, 30 de octubre de 1973.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convoca fecha de celebración del concurso-oposición para proveer dos vacantes de Auxiliar del grupo 2.º de la Escala General del personal propio de dicho Organismo.

Una vez hecho público el Tribunal que ha de juzgar las pruebas para proveer dos vacantes de Auxiliar del grupo 2.º de la Escala General del personal funcionario de este Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de fecha 20 de diciembre de 1972, de conformidad con cuanto se expone en la base 6.3 de dicha convocatoria, esta Dirección ha tenido a bien señalar la siguiente fecha de celebración 20 de noviembre de 1973, a las diez horas, en los locales del Laboratorio Central, Alfonso XII, número 3, Madrid.

Madrid, 4 de noviembre de 1973.—El Director del Centro, Carlos Benito.

RESOLUCION de la Junta del Puerto de Pasajes referente a la oposición libre de tres plazas vacantes de Oficiales administrativos de segunda en las plantillas de este Organismo.

Terminado el plazo de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos para la oposición libre de tres plazas vacantes de Oficiales administrativos de segunda en las plantillas de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de octubre de 1973 y en el tablón de anuncios de la Junta del Puerto, sin haberse presentado ninguna, queda la misma elevada a definitiva.

Pasajes, 23 de octubre de 1973.—El Presidente, Pascual Dorronsoro Ostiz. 8016 E.